

Alineándose con el Código Ético Mundial para el Turismo, las empresas y servicios turísticos del Destino Caminito del Rey, conscientes del papel fundamental que desempeñan en el desarrollo económico, social y medioambiental del territorio, se comprometen a:

1. Respetar y promover los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en especial los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables. Las empresas y servicios turísticos se comprometen a promover la tolerancia, la igualdad de género y la inclusión respetuosa de todas las personas, mejorando la accesibilidad de sus instalaciones y servicios y potenciando la identidad y cultura del territorio.
2. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales del destino de forma que se satisfagan las necesidades actuales sin poner en riesgo las aspiraciones de generaciones futuras.
3. Priorizar la contratación, en igualdad de competencias, a personal y proveedores locales.
4. Incorporar a la gestión de su establecimiento o servicio los valores y normas del presente Código, informando al Gestor del Destino Caminito del Rey de las medidas adoptadas para poner en práctica los principios de este código.
6. Facilitar a los visitantes una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje.
7. Garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando una protección social suficiente, evitando la precariedad de su empleo, y procurando en todo momento un salario digno y no discriminatorio entre hombres y mujeres, así como la formación necesaria para su empleabilidad.
8. Transmitir al personal empleado la importancia de conocer y preservar el patrimonio cultural y natural local y aprender a conocer y respetar la cultura de nuestros visitantes.
10. Difundir el contenido de este código entre el personal empleado y clientes de forma que facilite el desarrollo de estos valores y compromisos.

VISITANTES

Como usuarios los turistas tienen una gran responsabilidad en el desarrollo de un turismo sostenible, por ello, desde las empresas y servicios turísticos del destino Caminito del Rey se les recuerda que deben:

1. Respetar los derechos humanos, atendiendo a igual dignidad de todas las personas.
2. Colaborar en el cumplimiento de los valores del presente Código, con el fin de que la actividad turística discurra por cauces de la tolerancia y la hospitalidad y pueda convertirse en una experiencia compartida.
3. Respetar las tradiciones y cultura de los pueblos que componen destino Caminito del Rey, reconociendo su diversidad y riqueza.
4. Ayudar a preservar el entorno natural, a proteger la flora y la fauna silvestre y su hábitat.
5. Apoyar a la economía local adquiriendo productos y servicios de la zona, a través de un consumo responsable que permita la sostenibilidad de la actividad turística y de los recursos que la hacen posible.
6. Evitar todo tipo de comportamiento que pueda dañar los recursos y formas de vida de la población local, así como perjudicar la imagen y la reputación de nuestro turismo.
8. Evitar y rechazar cualquier tipo de comportamiento intolerante, racista o xenófobo derivado de diferencias religiosas, étnicas, de orientación sexual, cultural o lingüísticas, ya sea en la relación con otros turistas, en relación con el personal de las empresas turísticas o con los miembros de la comunidad local.